

LOTA, 14 MARZO 2017

DECRETO N° 398

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Marcela Villa Jara y Mónica Eunice Villa Jara.-

Damaris Marcela Villa Jara y Mónica Eunice Villa Jara.-

Trabajador Sr. **Hugo Del Tránsito Villa Torres**, de fecha 07/03/2017.-

Del Tránsito Villa Torres, fecha 07/03/2017.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a **Hugo Del Tránsito Villa**

Torres, RUT

, como carga familiar a:

* **Damaris Marcela Villa Jara**, Cedula Nacional de Identidad

por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

fecha de nacimiento 05/12/1996, hija

* **Mónica Eunice Villa Jara**, Cedula Nacional de Identidad

por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

fecha de nacimiento 31/03/1995, hija

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-